

431.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Zaragoza».

En la misma página y columna, las líneas 24, 25 y 26 deben ser anuladas por ser repetición de las tres anteriores.

Página 1053, columna 1.ª, líneas 82 y 83, donde dice: «don Restituto Morado Bernal», debe decir: «don Restituto Morato Bernal».

MINISTERIO DE JUSTICIA

4135 *ORDEN de 15 de enero de 1979 por la que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don José Luis Hurtado González, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don José Luis Hurtado González, Juez de Distrito que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase de Medina de Rioseco, por cumplir la edad reglamentaria el día 4 de febrero del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

4136 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve declarar en situación de excedencia voluntaria al Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, don Juan Carlos Trillo Alonso.*

Accediendo a lo solicitado por don Juan Carlos Trillo Alonso, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, con destino en la Audiencia Provincial de Lugo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, apartado a), del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, por incompatibilidad con su destino en la Carrera Judicial,

Esta Dirección General ha resuelto declarar en situación de excedencia voluntaria por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1979.—El Director general, P. A., el Director general de los Registros y del Notariado, José Luis Martínez Gil.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

4137 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria al Notario de Iznájar, don José María Martín Castillo.*

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario de Iznájar, don José María Martín Castillo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y no menor de un año por asuntos propios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1979.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4138 *ORDEN de 1 de octubre de 1978 por la que se adjudica destino provisional y número de Registro de Personal, a don Vicente Carbonell Chauve, cursillista de 1936, integrado en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Vicente Carbonell Chauve, Profesor procedente de los cursillos de selección y perfeccionamiento de 1936, integrado en el Cuerpo de Profesores Agregados de I. N. E. M. por Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio), en que solicita destino provisional, obligándose a participar en cuantos concursos de traslados se convoquen hasta obtener destino en propiedad, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de integración,

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato, a don Vicente Carbonell Chauve, destinándole con carácter provisional en la Delegación Provincial de Madrid, adjudicándole el número de Registro de Personal A48EC6451, cuya fecha de nacimiento es 29 de abril de 1914.

Segundo.—El Profesor, cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden ministerial, deberá tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir de la notificación personal, según preceptúa el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ante la Delegación de Madrid.

Tercero.—El Profesor nombrado queda obligado a participar en cuantos concursos de traslado se convoquen hasta obtener destino en propiedad.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrá interponerse el recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matias Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

4139 *ORDEN de 23 de noviembre de 1978 por la que se nombra a don Jaime Terceiro Lomba Profesor agregado de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jaime Terceiro Lomba, número de Registro de Personal A42EC1308, nacido el 30 de abril de 1946, Profesor agregado de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria de correspondencia, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1978.—P. D., el Director general, de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

4140 *ORDEN de 23 de noviembre de 1978 por la que se nombra a don José Luis Raymond Bara Profesor agregado de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Luis Raymond Bara, número de Registro de Personal A42EC1309, nacido el 1 de junio de 1947, Profesor agregado de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria de correspondan, de acuerdo